Guayaquil, Abril 22 del 2.014.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EXPOCOMPAC S.A.
Presente.-

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.013.

He revisado los Estados Financieros de **EXPOCOMPAC S.A.** al 31 de Diciembre del 2.013 por el periodo terminado en esa fecha.

1.- Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi Responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre esos Estados Financieros basadas en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante Procedimientos Contables y Pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores con relación a:

*El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como acatar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Los Resultados de mi Prueba no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía EXPOCOMPAC S.A. con las disposiciones mencionadas por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2.013

4.- No hubo limitaciones en la Colaboración Prestada por los Administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas contables realizadas.

5.- Sobre la base de Pruebas y Revisiones efectuadas no se ha evidenciado ningún asunto de importancia con respecto a los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

6.- Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo así con las cuatro características cualitativas principales que hacen que la información suministrada en dichos Estados Financieros sean útil para los usuarios.

7.- Según los resultados del Ejercicio Fiscal 2013 que de las Utilidad Contable que ascienden a $ 33,334.00, se deduzca la correspondiente Participación de Trabajadores por la suma de US $5.000,10 y el Impuesto a la Renta del Ejercicio por US$31.056.96, quedando como resultado del Ejercicio Fiscal 2013 una pérdida de **US$ 2.723.06**

Atentamente

CBA JORGE E. MANZABA SANTANA
COMISARIO PRINCIPAL